

**REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR  
CONVENIO MARCO**

**DECRETO EXENTO N° 614**

CURACAUTIN, 25 DE AGOSTO DE 2016

**VISTOS:**

- 1.-El Ord. N° 17 del 23/02/2016, de la Encargada del Jardín Infantil De Los Sueños, en el que solicita la adquisición de repisa cubo modular;
- 2.- El convenio para funcionamiento con Transferencia de Fondos, suscritos entre la JUNJI y la Municipalidad de Curacautín;
- 3.- La ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas;
- 4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional, de Municipalidades;
- 5.- El Decreto Exento N° 2279 de fecha 29/09/2015 sobre delegación de facultades en el Administrador Municipal conforme a lo establecido en el artículo 63 letra J de la ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de adquirir repisa cubo modular para uso en el Jardín Infantil De Los Sueños, de nuestra comuna;
- 2.- Los recursos provenientes de las Transferencias de Fondos de JUNJI.

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE Orden de Compra, N° **4114-302-CM16**, al proveedor COMERCIAL HAGELIN LIMITADA, Rut N° 76.102.918-5, por la compra de repisa cubo modular para el Jardín Infantil y Sala Cuna De Los Sueños de nuestra comuna;
- 2.- Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
- 3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputara al Subtitulo 29, Ítem 04, del Presupuesto de los Jardines Infantiles VTF.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HEVM/gkws/chov/cfas  
DISTRIBUCION

- Municipalidad
- DAEM
- Archivo Jardines Infantiles VTF (3)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL